

Jiménez Burillo, Florencia.
Lama y López-Areal, Enrique de la.
López-Peláez Sancho, María Mercedes.
Mata Alvarez, Inés Valentina.
Miguel Matesana, Frutos de
Oñate Gómez, María del Carmen.
Pelarda de Rueda, María del Pilar.
Peña Urquijo, Jesús.
Pérez-Mel y Pérez Batallón, María del Carmen.
Pérez-Villar López, José Javier.
Riio Seoane, Pilar.
Ripoll Gómez, Guillermo.
Riquelme Abad, José.
Rodao Yubero, Florentino.
Rodríguez de Rivas y Maycas, Alvaro.
Román Moreno, Francisco.
Ruiz Tallón, Francisco.
Sainz y de la Hoz, Javier.
Salvador Rodríguez, Mariano.
Sanz Díez, Marcelo.
Soriano Celma, José Luis.

Psicotécnicos auxiliares

Cañones Cañones, Jesús.
Fernández-Espartero García Consuegra, María Nieves.
Marín Amat, Tomás.

Médicos fisiólogos

Aguado González, Jesús Inocente.
Almenar Gay, Luis.
Alvarez Hortal, José María.
Argilaga Subirats, José.
Belloso Fernández, Pedro.
Blasco Olcina, Rafael Vicente.
Bratos Pérez, José Luis.
Bustelo de la Quintana, Joaquín.
Carpio García, Angel.
Cerdá Gómez, Ramiro.
Clavijo Tirado, José Luis.
Collado Acosta, Francisco.

Costa Navarro, Rafael.
Crespo Benítez, José.
Escudero Morales, Rafael.
Estany Golano, Luis.
Farré Sostres, Julián.
Gandía Gaspar, Rafael.
Girela Sánchez, Antonio.
Gómez Randulfe, Juan.
González Encabo, Félix.
González Galán, Indalecio.
González González, Juan Antonio.
González Morera, Miguel Angel.
Gradillas Begodón, Vicente.
Guerediaga Mendiola, Manuel.
Gutiérrez Galdo, José.
Hidalgo Cordero, Felipe.
Jarrín Herrero, Leonides.
Legido Arce, Julio César.
Méndez Martín, Antonio.
Moreda Manzano, Francisco.
Oliver Morales, José María.
Ollolqui Alonso, Claudio.
Paniagua Díez, Pedro.
Pascual Pérez, José Antonio.
Pérez Calero, Ricardo.
Pina Lopo, Fernando.
Préstamo Huerta, Julio Manuel.
Riera Blanco, Manuel.
Rodríguez García, Mauro.
Rodríguez López, José.
Rodríguez Teña, Millán.
Rodríguez Vázquez de Prada, Javier.
Rubio Durán, Vicente.
Ruiz Valero, Rafael Luis.
San Juan Zapatero, Agapito.
Sanchez Camino, Arturo.
Silgo Camero, Juan.
Suárez Carril, Basilio.
Suárez de Fuga Sánchez, Luis.
Tirado Canals, Alfonso.
Torre Somoza, José de la.
Val Dávila, Rogelio.
Vallejo Flórez, José Luis.
Vaquero Puerta, José Luis.

Vicente Gella, Alvaro.
Vicente Santos, María Teresa.
Vivancos Zaragoza, Diego Jesús.

Médicos fisiólogos auxiliares

González de Audicana Zaballa, Manuel.
Guerediaga Mendiola, Manuel.

Secretarios sociales

Aguilar Fernández, Manuel.
Alegret Tondo, José María.
Barros Gómez, Manuel.
Cañones Cañones, Jesús.
Carbajo Palmero, Juan José.
Conca Luna, Juan.
Domenech Mazón, José Manuel.
Escudero Morales, Rafael.
Freán López, Fernando.
García Docio, Tomás.
García Gil, Mercedes Concepción.
García de la Infanta, Trinidad.
García de Jalón Ramírez, Felipe.
Gómez Ruiz, Arturo.
Guljarro Sanz, Euliquio Jesús.
Marín Amat, Tomás.
Maynó Goberna, Antonio.
Mayo Castellanos, José Antonio.
Mesa Segura, José Antonio.
Muñoz Cuena, Jesús.
Pardillo Deigado, María del Carmen.
Pardo Enguer, José.
Pérez Bernádez, Julio.
Pont Molina, Juan José.
Quintanilla Sáenz, Guillermo.
Sánchez Jordán, José Luis.
Sánchez Prieto, Aureliano.
Sanz Díez, Marcelo.
Seoane Rico, Luis Federico.
Serrano y Cos Gayón, Plácido Fernando.
Solís Lucena, Araceli.
Tormo López, Enrique.
Torres Viguera, Antonio.

ASPIRANTES EXCLUIDOS CON CARÁCTER DEFINITIVO

Psicólogos-Psicotécnicos

Beltrán Beltrán, Juan Manuel.—Falta recibo abono de derechos. No alega estar en posesión del diploma de Psicología expedido por las Universidades de Madrid o Barcelona.

Carreras Portillo, Alfredo.—No hace constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Fernández Espartero García Consuegra, María Nieves.—Falta recibo abono de derechos.

García Gil, Mercedes Concepción.—Falta recibo abono de derechos. No hace constar que posee diploma de Psicología.

Garrido Martín, Eugenio.—Presentada instancia fuera de plazo.

González Calleja, Francisco.—Falta recibo abono de derechos.
González González, Juan Antonio.—Falta recibo abono de derechos.

Holgado Santiago, Eduardo.—Falta recibo abono de derechos. No manifiesta que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional. No alega que se encuentra en posesión del diploma de Psicología.

López Santolino, Julián.—Falta recibo abono de derechos. No manifiesta poseer título de Licenciado ni diploma de Psicología expedidos por Universidad del Estado.

Martín Lomillos, Felipe.—No declara poseer diploma de Psicología.

Pascual Pérez, José Antonio.—Falta recibo abono de derechos.
Sánchez Tuero, Alfredo.—Falta recibo abono de derechos. No manifiesta poseer título adecuado ni diploma de Psicología.

Médicos fisiólogos

Estévez Bravo, José.—Falta recibo abono de derechos.
Holgado Santiago, Eduardo.—Falta recibo abono de derechos. No alega que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Soler Conesa, Emilio.—Por haber llegado la aclaración fuera de plazo.

Secretarios sociales

Ballester Navarro, Francisco.—No manifiesta estar en posesión de título universitario o de Escuela Superior.

Estany Golano, Luis.—Falta recibo abono de derechos.
Gandía Gaspar, Rafael.—Falta recibo abono de derechos.

González González, Juan Antonio.—Falta recibo abono de derechos.

Peña Rodríguez, José María.—Falta recibo abono de derechos.
Ramos Triguero, Pedro.—No hace constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este Ministerio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1970, en turno libre, para la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

- D. José Serrano Carvajal.
- D. Jaime Montalvo Correa.
- D. Antonio Ojeda Avilés.
- D. José Julián Tovillas Zorzano.
- D. Gonzalo Diéguez Cuervo.
- D. Candido Rodríguez Verastegui.
- D. Ignacio Albiol Montesinos.
- D. Jesús Salvador Salvador.
- D. Juan Manuel Ramírez Martínez.
- D. Jerónimo Saavedra Acevedo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Subdirector general de Personal.